

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones ordinarias denominada "EUR 500,000,000 Ordinary Senior Notes due May 2026", emitidas por ABANCA el 18 de mayo de 2023, por importe nominal de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000€), con código ISIN ES0365936048 y admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF (las "Obligaciones" y la "Emisión", según corresponda). La amortización anticipada total de las Obligaciones se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa de la autoridad de resolución.

La fecha de amortización anticipada ("*Optional Redemption Date (Call)*") total de las Obligaciones será el próximo 18 de mayo de 2025, que es la fecha de pago de intereses ("*Interest Payment Date*") coincidente con la fecha de revisión del tipo de interés aplicable a las Obligaciones ("*First Reset Date*"). El importe de amortización ("*Optional Redemption Amount*") por cada Obligación será el 100% de su importe nominal (100.000€), abonándose, asimismo, el interés devengado y no satisfecho hasta la fecha de amortización anticipada ("*Optional Redemption Date (Call)*") total (excluida), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

La decisión del Emisor de ejercer la opción de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Obligaciones mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las Condiciones 9 y 10 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el Folleto de Base registrado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el 2 de junio de 2022, tal y como fue suplementado el 9 de agosto de 2022, el 27 de diciembre de 2022, el 16 de febrero de 2023 y el 4 de mayo de 2023, y en las Condiciones Finales de la Emisión registradas con la CNMV el 23 de mayo de 2023.

8 de abril de 2025